INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA ID NRO.319.413
"ADQUISICION DE ARTICULOS FERRETERIA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y nueve días del mes noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las once y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. **Liz Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ID Nº 319.413 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA **".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PUERTO GABOTO S.A.	FM COMERCIAL
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 1 a 3	Cumple folio 1 a 3	Cumple folio 1 a 3
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe N° 1430287	Cumple sipe N° 1430732	Cumple folio
3	La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada SI- Formulario N° 2	Cumple folio 8	Cumple folio 8	Cumple folio 7
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe N° 1430287	Cumple sipe N° 1430732	No presenta
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple sipe N° 1430287	No presenta	No presenta
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 10	No presenta	No presenta

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple sipe Nº 1430287	Cumple sipe Nº 1430732	n/a
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe Nº 1430287	Cumple folio 11	Cumple, folio 8
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple folio 11	No presenta	No presenta
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe Nº 1430287	Cumple folio 9	Cumple folio 9

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Dia "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	108.530.000.-
2	PUERTO GABOTO S.A.	124.785.000.-
3	FM COMERCIAL	127.362.000.-

Lic. Eliodio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administrativa y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será

declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	108.530.000.-

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Elier Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Edgio Acosta

impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.		

EXPERIENCIA	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de artículos de electricidad a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta	PRESENTA	CUMPLE

La empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Cumple con todos los requisitos establecidos

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.., por un monto total de gs. 108.530.000.-, de acuerdo a los siguientes cuadro

CUADRO COMPARATIVO . ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA ID Nº 319.413					Ferreteria internacional	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total **
1	39121436-001	ELECTRODO DE 2.25 mm	kilo	40	12,500	500,000
2	39121436-001	ELECTRODO DE 2.5 mm	kilo	40	12,500	500,000
3	39121436-001	ELECTRODOS DE 3mm	kilo	40	12,500	500,000
4	39121436-001	ELECTRODOS DE 3,25mm	kilo	40	12,500	500,000
5	23171510-001	ESTAÑO p/ SOLDAR, MEDIDAS 30 X 70	kilo	10	35,000	350,000
6	30101503-001	ANGULO DE HIERRO DE 1 ½ X 1/8	UNIDAD	20	65,000	1,300,000
7	30101503-001	ANGULO DE HIERRO DE ¾ X 1/8	UNIDAD	10	39,000	390,000
8	30101603-001	PLANCHUELA DE 1" X 1/8,	UNIDAD	10	20,000	200,000
9	30101603-001	PLANCHUELA DE 1/2" X 1/8,	UNIDAD	10	24,000	240,000
10	30102403-004	VARILLA DE HIERRO LISA DE 1"	UNIDAD	50	45,000	2,250,000
11	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE ½"	UNIDAD	50	30,000	1,500,000
12	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE 1/4	UNIDAD	50	19,000	950,000
13	30102403-004	VARILLAS DE HIERRO LISA DE 5/8	UNIDAD	50	48,000	2,400,000
14	30102403-004	VARILLAS DE ALUMINIO LISA DE 16mm	UNIDAD	40	90,000	3,600,000
15	30102511-9999	CHAPA DE ZINC DE 0.90 X 3 ONDULADO	UNIDAD	120	180,000	21,600,000
16	30111601-001	CEMENTO BLANCO TIPO PASTINA de 1 kg	Kilo	300	3,500	1,050,000

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

17	30111601-002	CEMENTO PORTLANH	BOLSA	500	52,000	26,000,000
18	30111601-003	MEZCLA ADHESIVA PARA PISO (klaucol) de 1 kg	Kilo	300	800	240,000
19	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 2" de 1 kg	kilo	30	12,000	360,000
20	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 1" de 1 kg	Kilo	30	12,000	360,000
21	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE 1 ½" de 1 kg	Kilo	30	12,000	360,000
22	31162003-002	CLAVO CON CABEZA DE ¾ de 1 kg.	Kilo	30	12,000	360,000
23	21101510-9999	Tubo de ½" galvanizado	unidad	50	88,000	4,400,000
24	21101510-9999	Tubo de 2 1/2" galvanizado	unidad	40	225,000	9,000,000
25	21101510-9999	Tubería porta Gotero para riego de 110mm para agua	unidad	40	160,000	6,400,000
26	21101510-9999	Tubería porta Gotero para riego de 85mm para agua	unidad	40	90,000	3,600,000
27	31162003-001	CLAVO SIN CABEZA DE 1" de 1 kg	Kilo	30	12,000	360,000
28	31162201-003	REMACHE POP 1" de 1 kg	Kilo	100	12,000	1,200,000
29	31162403-001	Bisagra para puertas	unidad	200	5,000	1,000,000
30	31162403-002	Bisagra para ventanas	unidad	200	4,000	800,000
31	31162417-001	Pasadores grandes con porta candado	unidad	200	4,500	900,000
32	31162417-001	Pasadores chicos para puertas	unidad	100	4,000	400,000
33	21101510-001	CINTA TEFLON DE ½ DE 20 MTS. ANCHO	UNIDAD	300	4,500	1,350,000
34	21101510-9999	Tubería porta gotero para riego de 25mm	unidad	40	15,000	600,000
35	21101510-9999	Tubería porta gotero para riego de 20mm	unidad	40	95,000	3,800,000
36	31152002-001	Alambre de púa Nº 16	unidad	25	210,000	5,250,000
37	31152002-001	Alambre de púa Nº 14	unidad	24	165,000	3,960,000
						108,530,000

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas